Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
915 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA	CC	52906650

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	CUNDINAMARCA - BOGOTA GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Durante el presente periodo de Marzo se realiza atención en la modalidad presencial a treinta y cinco (35) personas en proceso asignados por SIRR, divididos en las siguientes rutas: Reintegración Regular: 15. Reintegración Especial Justicia y Paz: 6. Atención Diferencial: 14. Ubicados en los siguientes municipios: Topaipí: 2, Pacho: 1, Zipaquirá: 5, Nemocón: 2, San Juan de Rio seco: 2, Gacheta(sueva): 1 Guasca:1, Guachetá: 2, La Calera:1, Cogua 1, Facatativá:12, Ubaté: 1, Soacha: 3 y Caparrapí: 1. El total de la población asignada según SIRR es 232, en los siguientes estados: Activos: 35. Culminados: 162 En Investigación por abandono del proceso: 16. En Investigación por causal sobreviniente: 8. Suspendido 2. Inactivo: 1. Inactivo 6 meses: 3. Terminado 2. Del total de 35 personas en proceso asignadas por SIRR se presentaron los siguientes atenciones e inasistencias: Asistencias: 31 personas en proceso fueron atendidas de manera presencial. Inasistencias: 4 (0831-13 - 0033-21 - S0293-2022 por falta de contacto en el momento de la atención - 0831-13 por presunta radicación en otro país).
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Se atienden tres sistemas familiares en este mes S0121-2025 - S0428-2024- 0888-14, abordando la expresión de intereses y herramientas de un proyecto de vida familiar. No se realizó atención diferencial por grupo étnico ya que no se tiene población reconocida como perteneciente al grupo étnico. En los casos de atenciones presenciales, se abordan los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el fin de avanzar en su proceso de acuerdo con sus características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales. Con relación a los estados en los que se encuentran en la actualidad los PDT y PDA se evidencia lo siguiente: En Elaboración: 6 - En Ejecución: - 27 - Evaluado: 2 Para esta obligación se da inicio a los siguientes PdT y PdA en elaboración (11) con los códigos (0831-13- S0339-2023- S0411-2025- S0293-2022- 0194-20 - 0325-24- S0232-2023 - S0428-2024 - 0316-14 - 0888-14 - 0212-09(D1059)) los 6 primeros se mantienen en esta etapa por los tiempos establecidos para iniciar ciclo de PdT o PdA, los 5 restantes pasaron a etapa de ejecución.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
915 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Con relación al estado de las caracterizaciones se dio inicio del mes con elaboración (11) con los códigos (0831-13- S0339-2023- S0411-2025-S0293-2022- 0194-20 - 0325-24- S0232-2023 - S0428-2024 - 0316-14 - 0888-14 - 0212-09(D1059) los 5 primeros se mantienen en esta etapa por los tiempos establecidos para iniciar ciclo de PdT o PdA, los 6 restantes pasaron a etapa de terminada. Se realizan los seguimientos a los acuerdos pertenecientes a las 27 personas en proceso de las tres rutas con PdA o PdT en ejecución, con estado cumplido. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAkHNeyqN1_R4Fny9nYCK00AeL8N0lnVB6ldV9o1c6u3aU?e=d8n0DG
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el presente periodo de informe Marzo se realizan actualización de los siguientes instrumentos: Instrumento de productividad PAD: 1(S0411-2025) Censo Familiar: 3 (S0119-2023 - S0411-2025 - S0428-2024). Encuesta de Empleabilidad: 10 (0088-19 - 0176-22 - 0469-18 - 0198-09(D1059) - 15-01218 - 0066-23 - 0176-25- 0033-21- 0316-14 - 0368-14) Concepto: 2 (S0411-2025 - S0428-2024) Instrumento de hábitat: 2 (S0293-2022 - 0888-14) Línea base: 1 (S0411-2025) Tratamiento de datos: 0 (). Se realiza la revisión de cada uno de los casos asignados desde las tres rutas Reintegración, reintegración especial y Proceso de atención diferencial; dando cumplimiento a la aplicación y actualización de los instrumentos en los tiempos correspondientes. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCDop0WymZ1QJmqdS8x_LHdAWJnKWHSJYy7Z5a2kA3DC4c?e=Nzqs45
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante el periodo Marzo, se realiza seguimiento al total de las personas en proceso asignadas, por medio de un acercamiento diagnóstico a las tres rutas atendidas. Como resultado de esta información se puede evidenciar lo siguiente: Estado de empleabilidad de las personas asignadas. Empleados / Formal: 16 (S0115-2022 - S0121-2025- S0232-2023- 0176-22- 0469-18- S0119-2023- S0116-2024- 0212-09(D1059)- 0066-23- 0831-13- 0025-06CP- S0179-2021- 0033-21- S0428-2024- 0194-20- 0368-14). Independientes / Informal: 15 (0325-24- S0249-2023- S0215-2025- S0410-2023- 0198-09(D1059)- 04-00133- 2576-07- 15-01218- S0043-2023- 05-00694 -0176-25 -05-00631- S0293-2022- 0316-14- 0888-14). Desempleados, Desocupados / Buscando trabajo: 4 (0088-19- 32-00808- S0339-2023- S0411-2025) Incapacitado permanentemente para trabajar 0 Sin información actualizada: 0 Recepción, envió y cargue de máximo nivel: Durante este mes se envió a la técnica asignada el 04 de Marzo planilla de FpT de S0043-2023. No se encuentra vinculaciones a maestro itinerante.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Relación de personas que se encuentran en proceso de cierre de las ofertas de FA y FPT: FA en proceso Continua vinculación de 0176-22 en ciclo VI en CEIL - S0293-2022 a ciclo III - S0115-2022 en ciclo IV en CEIL. FpT en proceso Continuidad de vinculación de 0066-23 en salud ocupacional en Corpoandes. Se logra vinculación de S0179-2021 en salud ocupacional en Corpoandes. Continuidad de vinculación de S0043-2023 técnico de belleza y peluquería en Escuela de belleza Luz Alex. Para el mes de Marzo se realiza entrega de bienes de PPAD S0043-2023. Para este mes se realiza segundo seguimiento ISUN de BIE-PDN - 38809 - BIE-PDN – 38810. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAZKo63epvuQp38UJNGlSu4ATOXwdbxqpmdoE2j6l1lujg?e=Lw7Wbc

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante el presente informe en este periodo, se verifica los municipios en los que se encuentra la población asignada para dar inicio al ejercicio de revisión de redes de apoyo comunitarias. Servicio Social Se realiza revisión en el sistema con el fin de detectar los casos que ameriten iniciar consecución de instituciones para el desarrollo de las horas de servicio social, encontrando 15 personas en proceso que dentro de sus compromisos deben realizar este requisito, de los cuales 8 no cuentan con el desarrollo de las acciones, los 6 restantes ya cuentan con la certificación correspondiente, el 1 restante se encuentra en etapa de adaptación. Servicio Comunitario 14 PPAD están pendientes de vinculación en el desarrollo de acciones de servicio comunitario con quienes se tienen avances en trabajo independiente y evidencia expresiva de DIH – DDHH y Memoria Histórica. Relacionamiento con actores externos En el mes de Marzo se intenta primer acercamiento con Fundación en la Calera para desarrollo de ASS se proyecta reunión para el 7 de Abril - se intenta primer acercamiento con Iglesia Católica de Zipaquirá no se logra programar reunión aún. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAJstc-p9yYR4tnj8ytbFVKARZPbeYeTxEEDUjTXvPar-g?e=iAjdle
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Durante el presente periodo del informe, se efectúa la respectiva revisión y verificación de la base de desembolso compartida por la asesora, con el objetivo de identificar si cada persona en proceso está recibiendo los apoyos económicos de manera correcta para el mes correspondiente a Marzo. Identificando normalidad en los desembolsos, sin afectaciones, de acuerdo con la verificación de las tres bases de datos enviadas por el asesor de ruta, de 35 personas en proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial, 15 reciben desembolso sin novedad y las 20 personas en proceso restantes ya finalizaron beneficio de apoyo económico por cumplimiento de tiempo. No se tienen servicios no conformes en la actualidad. No es necesario realizar gestiones internas en el periodo del mes. No se realizan actas para la MAPM. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: C: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDBZ0VYzrZ9R7CvN-5fLZQGAe3Snm-dlysBUsCbcLDbuNU?e=MHTwQf

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante el trascurso de este período Marzo se identifica en ADRES Estado actual de afiliación en salud: Se verifico el estado de salud de 35 personas en proceso arrojando los siguientes resultados: Activos: 34 (S0115-2022- S0121-2025 -0088-19- 0325-24- S0232-2023- 0176-22- 0469-18- S0249-2023 - 32-00808 -S0119-2023- S0215-2025- S0116-2024- S0410-2023- 0198-09(D1059)- 04-00133-2576-07- 15-01218- 0212-09(D1059)- S0043-2023- 0066-23- 0831-13- S0339-2023 -05-00694- S0411-2025- 0176-25- 0025-06CP - S0179-2021- 05-00631 -S0293-2022- S0428-2024 -0316-14- 0194-20- 0368-14 -0888-14). Retirados: 1 (0033-21) Suspendido: 0 En Régimen subsidiado: 18 (S0121-2025- 0088-19-0325-24-0469-18-S0249-2023-32-00808-S0410-2023-0198-09(D1059)-2576-07-15-01218-S0043-2023-S0339-2023-05-00694-S0411-2025-0176-25-05-00631-0316-14-0888-14). En Régimen contributivo: 17 (S0115-2022 -S0311-2021 - S0232-2023-0176-22- S0119-2023- S0215-2025- S0116-2024- 04-00133 -0212-09(D1059)- 0066-23- 0831-13- 0025-06CP -S0179-2021- S0293-2022 -S0428-2024- 0194-20- 0368-14). Retirados: 1 (0033-21).
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Programación de aplicación de EMP y EMP-R. El Profesional de Procesos II (psicosocial) no aplico instrumentos de EMP -EMP-R se tiene pendiente 4 aplicaciones. Postulaciones a enfoque condicional No se tiene personas postuladas a enfoque condicional por el momento. Solicitudes de estudios de riesgo ante la UNP. No se tiene la necesidad de gestionar solicitudes de riesgo ante la UNP en este mes, Se recibe traslado de caso de riesgo UPAR-7346 - S0293-2022 activo. Para este mes se realiza 1 orientación jurídica a 0176-25 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDoY2oF3-oETKpcqKHHOznpASxrFlfmacomZ7T_tDXbB_I?e=dghX0g
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Durante el presente periodo del mes en curso, se entrega: No se realizan informes de avance porque no se realizan solicitudes a cumplir. Solicitudes de viajes: Se realiza solicitud de viajes para Abril 2026, primera quincena el día 09 de Marzo, segunda quincena el 20 de Marzo, registrando la información en Teams para las aprobaciones pertinentes. Se realiza legalización de desplazamientos dentro de los días establecidos después del cumplimiento del desplazamiento y se registra la información en Teams para las aprobaciones pertinentes. Gestión documental FUID: Se entrega Formato Inventario Traslado Misional al profesional técnico el día 26 de Marzo. Informe de honorarios: se entrega informe de acuerdo con los lineamientos solicitados el 24 de Marzo a la asesora de la ruta. Reuniones del mes. 02/03/2026 Solicitud de programación de reunión nacional – Actualización formatos IR-F-43 e IR- F_103 – Virtual 9/03/2026 - Capacitación PQRS-D Plan de mejora PM26-00003– Virtual 13/03/2026 - Charla: ¿Qué es el Centro de Servicios? y Manejo y Cuidado de Equipos- Virtual 16/03/2026- Capacitación GSE-GT -Presencial. 17/03/2026- Capacitación GSE-GT -Presencial. 30/03/2026 - Capacitación GSE-GT - Virtual Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDTe-WLyFsRSpflcdmH9ccnAeuaiShkxcSe6wpMN3kqDEI?e=T3265p

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
915	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Durante el mes en curso, se ejecuta el registro de la información en el SIRR de cada una de las personas en proceso asignados de acuerdo con los lineamientos e instructivos técnicos de la ARN. •Se verifica el registro de la información digitada por otras áreas, como acción de punto de control. •Se realizan las entregas de asistencia e inasistencia al técnico correspondiente el 26 de Marzo 2025 •Se continúan generando de manera constante acciones para la actualización de la información generada desde la herramienta tecnológica ARPA, con el propósito de garantizar que dicha información este actualizada en el SIRR. •Se notifica culminación de 05-00631. • Se realiza firma de acto administrativo 05-00631. •Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA para este mes se tiene culminación de 0066-23 •Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT para este mes no se tiene culminaciones •Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial para este mes no se tiene culminaciones • En el mes no se realiza socialización del SR-I-16 ESTRATEGIA POST Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgC5CRWFOJXNRLwxIdUdxEhzASRYolim0Ek3mQ1g6O3dAig?e=epnX4v

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Michel Mayorga Cabrera — Firmado digitalmente por Diana Michel Mayorga Cabrera		Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	**DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA**	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha:	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx